NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16 y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); 1, 2, 82 FRACCIÓN III, 131 Y 245 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROPIETARIO, INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DE LA MOTOCICLETA DE LA MARCA ITALIKA, TIPO WS-150, AÑO MODELO 2018, PLACAS DE CIRCULACIÓN 2F3PB, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO SERIE: 3 S C T W S E A 3 J 1 0 1 7 4 8 2, NÚMERO DE MOTOR L C 1 5 7 Q M J J 6 6 3 6 7 7 4, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA NACIONAL, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **CI-FIEC/ACI/UI-3 C/D/00121/03-2021**, QUE EN FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN POR LA QUE SE RESOLVIÓ REALIZAR LA ENTREGA DEL VEHICULO REFERIDO, AL SER UN BIEN QUE NO FUE SOMETIDO AL DECOMISO Y POR HABERSE LEVANTADO SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL DE LA FISCALÍA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO NORTE, CON DOMICILIO EN CALLE JAIME NÚNO ESQUINA CON AVENIDA TECNOLÓGICO, COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **20 DÍAS NATURALES**, PARA EL EFECTO DE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL Y SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL VEHÍCULO CAUSARÁ ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. JOSUE ZARIÑANA SALAZAR